



Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Gobierno

CERTIFICO: Que en el Acuerdo celebrado en el día de la fecha, Acta N° 6, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución: PROVISIÓN DE DOS CARGOS DE SECRETARIO DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL PARA LOS TRIBUNALES DE SANTA FE. La necesidad de proceder a la provisión de los cargos del epígrafe, vacantes por jubilaciones ordinarias de la Dra. Ileana Andrea Díaz (v. Resolución N° 1949 de fecha 26.8.2024 del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe) y de la Dra. María del Huerto Guayán (v. Resolución N° 2042 de fecha 28.8.2024 del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe); cuyo llamado a concurso fuera ratificado en Acuerdo de fecha 13.11.2024 (Acta N° 45, punto 3); teniendo en consideración el resultado del concurso dispuesto según las pautas reglamentarias vigentes, del que da cuenta el informe que se agrega al final de la presente como parte integrante del acta; y oído el señor Procurador General, SE RESUELVE: Proponer al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe, como Secretarías de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial para los Tribunales de Santa Fe, respectivamente a la Dra. MARÍA JOSÉ COLANDRÉ ORGNANI y a la Dra. MARIANA NELLI, actuales Secretarías de Primera Instancia de Distrito de los Tribunales de Santa Fe, ambas por ascensos. FDO. FALISTOCCO. ERBETTA. GASTALDI. GUTIÉRREZ. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).

Secretaría, 6 de marzo de 2025.-----



EDUARDO M. P. BORDAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA